



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 598/2026**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-036-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **27 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **02 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **MIREWARE, S.A. DE C.V.**
 - **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• MIREWARE, S.A. DE C.V. • ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **MIREWARE, S.A. DE C.V.** y **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio con el número **DPT/DICT/145/2026** realizado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Sergio Rafael Villanueva Hernández** en su carácter de **Soporte Técnico en Sistemas** de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MIREWARE, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ZEN PAR 3, S.A. DE C.V. no cumple con lo siguiente: 1. Para las partidas 1, 2, 3, 8, 9, 10 y 11, el proveedor no presenta la carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original o copia. 2. Para la partida 3, la propuesta técnica difiere de la ficha técnica presentada por el proveedor, toda vez que se solicita un ciclo de trabajo mensual de 350,000



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

páginas y una memoria mínima de 2048 MB, siendo que el equipo ofertado presenta valores inferiores a los solicitados.

3. Para las partidas 4, 5 y 6, el proveedor no presenta el certificado de pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, ni presenta copia de la carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo o modelos ofertados. Asimismo, no presenta carta de distribuidor autorizado donde se mencione que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo, emitida por el fabricante del equipo a ofertar.
4. Para la partida 4, el proveedor omite especificar el modelo del procesador que incluye el equipo, por lo que no es posible confirmar que cumple con las características solicitadas de última generación o última vigente, frecuencia base mínima de 700 MHz, frecuencia turbo máxima de hasta 5.1 GHz, al menos 16 cores, 16 hilos y 24 MB de caché. Asimismo, el datasheet proporcionado demuestra que el equipo ofertado supera el peso máximo solicitado de 1.20 kg.
5. Para la partida 5, el datasheet que presenta el proveedor está en inglés sin su traducción al español, por lo que incumple con lo dispuesto en el punto 4.3, inciso g), de las BASES.
6. Para la partida 7, el proveedor presenta los siguientes incumplimientos:
 - a) El datasheet que proporciona demuestra que el producto ofertado tiene un rango de voltaje inferior al solicitado.
 - b) No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia.
 - c) No presenta carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el estado, con número telefónico local y correo para soporte, emitida por el fabricante, vigente en original o copia.
7. Para las partidas 10 y 11, el proveedor no presenta el datasheet para el equipo solicitado.
8. Para la partida 11, el proveedor no menciona que el producto de esta partida cuenta con la garantía solicitada.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **MIREWARE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, razón por la cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **MIREWARE, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, al ser la única proposición restante, es la proposición más baja para efectos del criterio de evaluación **BINARIO**.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Se realiza el desglose de la propuesta económica del proveedor dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 598/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**", al proveedor denominado **MIREWARE, S.A. DE C.V.** por ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$2'120,129.68 (dos millones ciento veinte mil ciento veintinueve pesos 68/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida
1	Laptop intermedia iOS 14"	5	PIEZA
2	Escáner	19	PIEZA
3	Impresora multifuncional	2	EQUIPO
4	Laptop avanzada	13	EQUIPO
5	PC perfil intermedio	4	EQUIPO
6	Computadora PC perfil avanzado	3	EQUIPO
7	No break 500w	38	PIEZA
8	iPad intermedia iOS	1	PIEZA
9	Unidad grabadora de DVD (quemador)	6	EQUIPO
10	Proyector	1	PIEZA
11	Unidad de estado sólido SSD (unidad de almacenamiento)	3	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

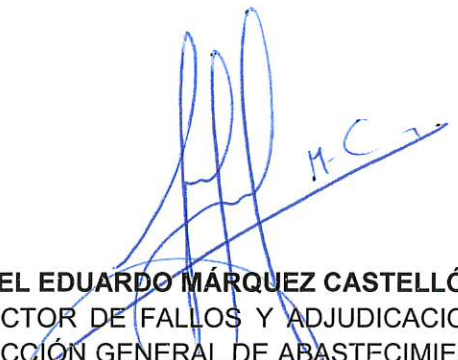
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **09 de octubre de 2026**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

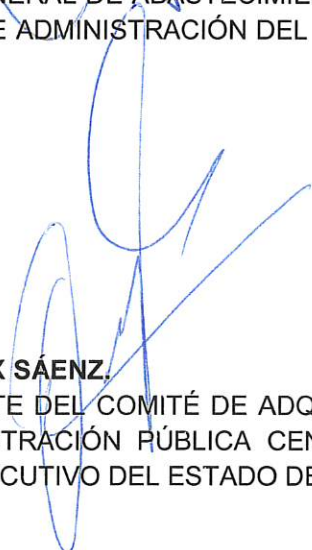
Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.


OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


SERGIO RAFAEL VILLANUEVA HERNÁNDEZ.

SOPORTE TÉCNICO EN SISTEMAS DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL DEL ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MIREWARE, S.A. DE C.V.	ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **MIREWARE, S.A. DE C.V.** y **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **DPT/DICT/145/2026** realizado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Sergio Rafael Villanueva Hernández** en su carácter de **Soporte Técnico en Sistemas** de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 598/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Ítem	Descripción	MIREWARE S.A. DE C.V.	ZEN PAR 3 S.A. DE C.V.
1	LAPTOP INTERMEDIA IOS 14"	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa." El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	ESCÁNER	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa." El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

		páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES); en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa." El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 50 de las BASES); en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "- Ciclo de trabajo mensual 350,000 páginas. - Memoria 2048MB como mínimo." El proveedor indica en su propuesta técnica que oferta un equipo con esas características, sin embargo, al corroborar dicha información en el datasheet que adjunta, se identifica que los valores reales del ciclo de trabajo mensual y memoria del equipo ofertado son inferiores a las especificaciones solicitadas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
4	LAPTOP AVANZADA	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 50 de las BASES); en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa" El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 50 de las BASES); en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original o



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

			copia del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 50 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "Procesador de última generación o último vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 700Mhz y frecuencia turbo máxima de hasta 5.1 GHz, al menos 16 Cores, 16 Hilos, Mínimo 24 MB de cache". El proveedor omitió especificar el modelo del procesador que integrará el equipo ofertado y no es posible confirmar que cuenta con los parámetros mínimos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 50 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "Peso 1.20 kg. máximo chasis fabricado de magnesio con fibra de carbono". El proveedor indica en su propuesta técnica que oferta un equipo con esas características, sin embargo, al corroborar dicha información en el datasheet que adjunta, se identifica que el peso del equipo ofertado excede el máximo especificado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
5	PC PERFIL INTERMEDIO	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa" El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

			2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original o copia del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización ". El proveedor presenta un datasheet en idioma ingles, omitiendo presentar la traducción al idioma español, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
6	COMPUTADORA PC PERFIL AVANZADO	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa" El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original o copia del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
7	NO BREAK 500W	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

		Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa” El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 50 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: “Rango de voltaje de entrada 86 – 148.”. El proveedor indica en su propuesta técnica que oferta un equipo con esas características, sin embargo, al corroborar dicha información en el datasheet que adjunta, se identifica que el rango de voltaje especificado es inferior al solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa” El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
8	IPAD INTERMEDIOS	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa.” El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

9	UNIDAD GRABADORA DE DVD (QUEMADOR)	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa.” El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
10	PROYECTOR	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa.” El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.” El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
11	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD (UNIDAD DE ALMACENAMIENTO)	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 32 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 6 GARANTÍAS, se menciona y solicita lo siguiente “Para partidas 1,8,9 y 11: Garantía de 1 año contra defectos de fábrica.” El proveedor no menciona en su propuesta técnica la garantía para la partida 11, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

			2.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.” El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 50 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa.” El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--	---

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **MIREWARE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **MIREWARE, S.A. DE C.V.**:

P.	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	P.U.	TOTAL
1	5	PIEZA	LAPTOP INTERMEDIA IOS 14	MARCA APPLE MODELO MACBOOK PRO	\$53,108.00	\$265,540.00
2	19	PIEZA	ESCÁNER	MARCA CANON MODELO DR-C240	\$11,599.00	\$220,381.00
3	2	EQUIPO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MARCA LEXMARK MODELO MX722ADHE	\$60,224.00	\$120,448.00
4	13	EQUIPO	LAPTOP AVANZADA	MARCA LENOVO MODELO X1 CARBON GEN13 AURA EDITION	\$61,527.00	\$799,851.00
5	4	EQUIPO	PC PERFIL INTERMEDIO	MARCA LENOVO MODELO M70S GEN5 con MONITOR MARCA LENOVO MODELO E24-40	\$30,631.00	\$122,524.00
6	3	EQUIPO	COMPUTADORA PC PERFIL AVANZADO	MARCA LENOVO MODELO M70S GEN5 con MONITOR MARCA LENOVO MODELO E24-40	\$41,311.00	\$123,933.00
7	38	PIEZA	NO BREAK 500W	MARCA CYBERPOWER MODELO UT1000GU	\$2,721.00	\$103,398.00
8	1	PIEZA	IPAD INTERMADIA IOS	MARCA APPLE MODELO iPad PRO	\$41,899.00	\$41,899.00
9	6	EQUIPO	UNIDAD GRABADORA DE DVD (QUEMADOR)	MARCA DELL MODELO DW316	\$898.00	\$5,388.00
10	1	PIEZA	PROYECTOR	MARCA BENQ MODELO MW560C	\$12,645.00	\$12,645.00
11	3	PIEZA	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD (UNIDAD DE ALMACENAMIENTO)	MARCA KINGSTON MODELO KC600	\$3,897.00	\$11,691.00
Subtotal						\$1'827,698.00
IVA						\$292,431.68
Total						\$2'120,129.68

Primer resolutivo. La propuesta económica presentada por **MIREWARE, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 598/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **MIREWARE, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----